



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**NOTAS DE DESGLOSE CONSOLIDADO DEL SECTOR CENTRAL
(PREELIMINAR)**

Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 31 de Marzo de 2015 el efectivo se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO

Fondos Fijos de Caja	1,432,493
Bancos Moneda Nacional	1,937,483,005
Inversiones en Moneda Nacional Corto plazo	3,343,307,879
Depósitos en Garantía	622,213
SUMAS	5,282,845,590



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Cuentas por cobrar a la Federación	90,144
Otras cuentas por cobrar	1,855,812,157
Contribuciones por cobrar	48,623,933
Deudores de ministraciones de fondos	1,159,740,789
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,724,090,295
Anticipo de participaciones	68,517,316
SUMAS	4,856,874,634

Derechos a recibir bienes y servicios.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	71,021
Anticipo a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios	162,197,662
SUMAS	162,268,683



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación de efectuará en un plazo mayor a doce meses.

CONCEPTO

Fideicomisos, Bursatilización	857,295,040
-------------------------------	-------------

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO

Terrenos	1,415,081,282
Edificios no residenciales	408,886,127
División de Terrenos y Construcción Urbanización en proceso	6,940,938,010
SUMAS	8,764,885,419



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	
Muebles de oficina y estantería	114,818,841
Muebles, excepto de oficina y estantería	3,233,036
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	287,669,232
Otros mobiliarios y equipos de administración	6,191,382
Equipos y aparatos audiovisuales	38,198,569
Aparatos deportivos	7,695,213
Cámaras fotográficas y de video	13,598,664
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,332,055
Equipo médico y de laboratorio	23,014,767
Instrumental médico y de laboratorio	11,435,082
Automóviles y camiones	883,837,424
Equipo aeroespacial	156,337,118
Embarcaciones	2,881,802
Otros equipos de transporte	707,413
Equipo de defensa y seguridad	109,694,363
Maquinaria y equipo agropecuario	4,655,996
Maquinaria y equipo industrial	10,609,980
Maquinaria y equipo de construcción	13,678,015
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	3,789,715
Equipo de comunicación y telecomunicación	199,297,148
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10,966,324
Herramientas y máquinas-herramienta	10,336,724
Otros equipos	17,170,815
Bienes artísticos, culturales y científicos	10,915,240
Objetos de valor	5,900
Ovinos y caprinos	906,000
Equinos	209,300
Otros equipos biológicos	490,000
Especies menores y de zoológico	480,000
Arboles y plantas	40,000
Aves	48,881
SUMAS	1,948,244,979



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

CONCEPTO

Cuentas por pagar por préstamos otorgados	281,975,752
Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar	586,907,437
Transferencias internas y asignaciones al sector público	725,318,319
Retenciones de impuestos por pagar	171,891,818
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar	191,579,747
Otras retenciones y contribuciones por pagar	1,251,273,083
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios	789,661,801
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,788,745,530
Participaciones por pagar a corto plazo	385,905,859
Contratistas por obras en bienes propios a corto plazo	30,164,686
Otras prestaciones sociales y económicas	191,700,812
Fondos rotatorios por pagar a corto plazo	9,154,169
Ministraciones de fondos por pagar a corto plazo	1,344,076,602
Deuda pública a corto plazo	2,375,000,000
SUMAS	12,063,355,595



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA (PRELIMINAR)

IMPUESTOS

El Impuesto sobre Nóminas, incluido en este rubro, recaudado a partir del día 01 de enero al 31 de marzo de 2015, es un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

DERECHOS

Algunos conceptos del rubro de Derechos de Control Vehicular, recaudado a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, constituyen un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

ANÁLISIS SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Determinar el resultado del ejercicio presupuestal total consolidado y contar con la identificación de los conceptos que la integran, permite evaluar con certeza el comportamiento en cuanto a eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos en todos los niveles del Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2014. El cual



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

asciende con respecto a los ingresos 16 mil 374 millones 604 mil pesos y por lo que se refiere a los egresos por 9 mil 637 millones 15 mil pesos.

Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo de 2015 en este apartado se registran los compromisos contraídos por el Gobierno del Estado. Los pagos pendientes de realizar a corto plazo corresponden a las retenciones de ISR de sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; cuotas obrero patronales; compromisos devengados a contratistas, proveedores y prestadores de servicios, pensiones a corto plazo a trabajadores con este derecho; Asimismo incluyen el impuesto de traslación de dominio a cargo de los municipios y los anticipos recibidos por la Tesorería de la Federación a cuenta de participaciones.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1. Organización y objeto social

a) objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

c) Régimen Jurídico.

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.
- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca
- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

e) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2. Bases para la preparación de los Estados financieros.

- a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
 - Plan de Cuentas
 - Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
 - Clasificador por rubro de Ingresos
 - Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
 - Clasificador por objeto del gastos
 - Clasificación funcional del gasto
 - Clasificador por tipo de gasto
 - Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
 - Instructivo de manejo de cuentas
 - Modelo de asientos para el registro contable



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental

El Gobierno del Estado de Oaxaca, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario, Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de entes públicos, Parámetros de la Estimación de la Vida Útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).